

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260489124000040
Solicitante o Razón Social:	Joselin Cuamatzi Flores
Representante Legal:	
Número de Folio:	260489124000040
Fecha de ingreso de la Solicitud:	22/01/2024
Fecha Oficial de Recepción:	22/01/2024
Unidad de Atención:	DIF Sonora
Información Solicitada:	Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de proporcionar la siguiente información del periodo comprendido del 2020 a la fecha: *Total de población de Niñas, Niños y Adolescentes. *Total de población infantil vulnerada. *Total de población de Niñas, Niños y Adolescentes en vulneración atendidos por Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes. *Total de población de Niñas, Niños y Adolescentes en vulneración atendidos por Procuradurías Municipales, Subprocuradurías, Delegaciones de Protección de Niñas, Niños y adolescentes, según sea el caso.
Correo electrónico.	jazzflor17@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Correo electrónico
Usuario que Elaboró la Solicitud:	jazzflor17@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 22/01/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIF Sonora